



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** s/ Seminario de Ingreso para Aspirantes 2022

---

**VISTO** el Expediente No. EX-2021-106712360- -APN-IUNDDHH#MJ sobre el Seminario de Ingreso de Aspirantes 2022 del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”, las Leyes Nros. 24.521 y 26.995, el Estatuto Provisorio del IUNMA aprobado por Resolución del Ministerio de Educación N° 1249/2015, RESOL-2021-1-APN-IUNDDHH#MJ, y la Resolución Firma Conjunta RESFC-2020-1-APN#ME, y

**CONSIDERANDO,**

Que es función del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”-IUNMA-, velar por el cumplimiento y la consecución de sus objetivos, conforme el art. 75 inc. 19 de la CONSTITUCION NACIONAL, la Ley No. 26.995 de creación del IUNMA, la Ley No. 24.521 de Educación Superior y lo establecido en su Estatuto Provisorio.

Que, todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior (cfr. art. 7° de la Ley N° 24.521).

Que, en tal sentido, el art. 90 del Estatuto Provisorio del IUNMA, establece entre las modalidades de ingreso para el nivel de grado, el haber aprobado los estudios de nivel medio en cualquiera de las modalidades conocidas en el país o reconocidas del extranjero, o entrar dentro de los parámetros que fija el art. 7° de la Ley N° 24.521, excepcionalmente, para los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición; reconociendo que vía reglamentaria se fijarán los requisitos específicos, que podrán incluir un Seminario o Curso de Ingreso de carácter nivelatorio.

Que, en ese marco, por RESOL-2021-1-APN-IUNDDHH#MJ se aprobó el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2021, mediante ANEXO I, IF2021-04717232-APN-IUNDDHH#MJ, el cual contempla el Seminario de Ingreso para Aspirantes 2022 en dos turnos, desde el 23/11/2021 al 11/12/2021 y desde el 8/02/2022 al 26/02/2022.

Que por NO-2021-106716144-APN-IUNDDHH#MJ, ha sido motivo de intervención de la Secretaría Académica, elevar la propuesta de contenidos y el cronograma para cada turno del Seminario de Ingreso para Aspirantes

2022.

Que mediante el art. 5° de la Ley No. 26.995 se dispone que hasta tanto se normalice el IUNMA, el Rector Organizador tendrá las atribuciones, obligaciones y responsabilidades previstas en el art. 49 de la Ley No. 24.521, de Educación Superior.

Que la presente medida, se dicta en el uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 26.995 y 24.521, los arts. 44 inc. k) y 90 del Estatuto Provisorio del IUNMA aprobado por la Resolución del Ministerio de Educación N°1249/15 y la Resolución Firma Conjunta RESFC-2020-1-APN#ME.

Por ello,

**EL RECTOR ORGANIZADOR**

**DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

**"MADRES DE PLAZA DE MAYO"**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Cronograma de clases y la actualización de contenidos para el Seminario de Ingreso de Aspirantes 2022 del IUNMA, conforme ANEXOS I y II respectivamente, (IF-2021-106766216-APN-IUNDDHH#MJ e IF-2021-106766729-APN-IUNDDHH#MJ), conforme al calendario académico aprobado por RESOL-2021-1-APNIUNDDHH#MJ.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese por copia electrónica a las Secretarías General y Académica, y los Departamentos. Publíquese en la Página Oficial ([www.iunma.edu.ar](http://www.iunma.edu.ar)) y, oportunamente, archívese.